
OBJN

ONLINE BRAZILIAN JOURNAL OF NURSING

ISSN: 1676-4285



**MANUAL DE NORMAS E
INSTRUCCIONES**

**Niterói/RJ,
2023**

OBJN

ONLINE BRAZILIAN JOURNAL OF NURSING

ONLINE BRAZILIAN JOURNAL OF NURSING

MANUAL DE NORMAS E INSTRUCCIONES

Niterói/RJ,

2023

UNIVERSIDAD FEDERAL FLUMINENSE

Rector: Antônio Claudio Lucas da Nóbrega

Vicerrector: Fabio Barboza Passos

PRESIDENTE

Enéas Rangel Teixeira

EDITORA EN JEFE

Ana Carla Dantas Cavalcanti

EDITORA ADJUNTA

Paula Vanessa Peclat Flores

EDITORES ASOCIADOS

Ana Lúcia Abrahão da Silva

Magda de Souza Chagas

Enéas Rangel Texeira

CONSEJO EDITORIAL

Beatriz Guitton Renaud Baptista de Oliveira

Claudia Mara de Melo Tavares

Donizete Vago Daher

Fátima Helena do Espírito Santos

Rosimere Ferreira Santana

Vera Maria Saboia

Zenith Rosa Silvino

CONSEJO CONSULTIVO

Antonio José de Almeida Filho

Carlos Alberto da Cruz Sequeira

Carlos Leonardo Figueiredo Cunha

Francisco Miguel Correia Sampaio

Raul Alberto Carrilho Cordeiro

Sonia Olinda Velasquez Rondon

EDITORES DE SECCIÓ

Adriano Menis Ferreira
Alessandra Conceição Leite Funchal Camacho
Allyne Fortes Vitor
Audrey Vidal Pereira
Barbara Pompeu Christovam
Bruno Bordin Pelazza
Cláudia Maria Messias
Édlamar Kátia Adamy
Eny Dórea Paiva
Érica Brandão de Moraes Vieira
Euzeli Silva Brandão
Graziella Badin Aliti
Herleis Maria de Almeida Chagas
Idevânia Geraldina Costa
Kaciane Krauss Bruno Oliveira Lourenço
Karina Silveira de Almeida Hammerschmidt
Mariana Bueno
Maristela Belletti Mutt Urasaki
Patrícia dos Santos Claro Fuly
Vinicius Batista Santos
Richardson Augusto Rosendo da Silva
Silvia Maria de Sá Basílio Lins
Thalita Gomes Carmo
Isabelle Campos de Azevedo

EQUIPO TÉCNICO

Ana Cristina Alexandre Pontes
Ana Paula da Costa Lacerda Brandão
Raíra Lima Alves

EDITORES JUNIOR

Amanda de Chiara dos Santos Neto

Amanda Ramiro Gomes da Silva

Bruno Cavalcanti Costa

Francisco Wellington Dourado Júnior

Gabriel Rodrigues Gomes

João Cruz Neto

Lucas David Maia Matias

Matheus Antunes Vieira

Nathalia da Silva Ávila

Paola Pugian Jardim

Rafaele Oliveira Bonfim

Victor Hugo Gomes Ferraz

Yasmin Saba de Almeida

EQUIPO DE ELABORACIÓN

Ana Carla Dantas Cavalcanti

Raíra Lima Alves

Yasmin Saba de Almeida

EQUIPO DE EDICIÓN

Ana Carla Dantas Cavalcanti

Bruno Cavalcanti Costa

Paula Vanessa Peclat Flores

Raíra Lima Alves

Yasmin Saba de Almeida

Copyright © 2022 by Universidad Federal Fluminense
Derechos de edición reservados a la Revista Online *Brazilian Journal of Nursing* – OBJN (ISSN: 1676-4285) de la Escuela de Enfermería Aurora de Afonso Costa- EEAAC de la Universidad Federal Fluminense - Calle Dr. Celestino 74, 1º piso, Centro. CP 24020-091, Niterói, RJ - Brasil -Tel.: (21) 2629-9464. <http://objn.uff.br> – Email: objn.cme@id.uff.br
Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra sin citarla.

Espacio para la ficha de catálogo

Este manual fue creado para ayudar a los autores de *Online Brazilian Journal of Nursing* - OBJN a normalizar el manuscrito enviado para publicación.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Política Editorial de OBJN | 8 |
| 2. Código de Ética de OBJN | 9 |
| 3. Tipos de manuscritos que acepta OBJN | 10 |
| 4. Instrucciones Generales | 12 |
| 4.1. Fuentes de financiamiento | 15 |
| 4.2. Registro del autor responsable | 15 |
| 4.3. Flujo editorial | 15 |
| 4.4. Costos de publicación | 17 |
| 4.4.1. Pagos internacionales | 19 |
| 5. Normalización | 19 |
| 5.1. Guías para la presentación del texto | 19 |
| 5.2. Estructura de los manuscritos | 20 |
| 5.3. Formato | 21 |
| 5.4. Título | 22 |
| 5.5. Resumen | 22 |
| 5.6. Descriptores | 23 |
| 5.7. Introducción | 23 |
| 5.8. Método | 23 |
| 5.9. Resultados | 24 |
| 5.10. Discusión | 24 |
| 5.11. Conclusión | 24 |
| 5.12. Recursos no textuales | 24 |
| 5.12.1. Tablas | 25 |
| 5.12.2. Figuras | 25 |
| 5.13. Citas | 26 |
| 5.14. Referencias | 26 |
| 6. Referencias | 28 |
| ANEXO I | 31 |
| ANEXO II | 36 |
| ANEXO III | 39 |
| ANEXO IV | 40 |
| ANEXO V | 41 |
| ANEXO VI | 44 |
| ANEXO VII | 45 |
| MODELO DE ARTÍCULO QUE SIGUE LAS NORMAS | 47 |

1. Política Editorial de OBJN

Online Brazilian Journal of Nursing (OBJN) es una revista científica *online* creada en 2002, cuya misión es contribuir al avance científico de excelencia y que defiende la libertad editorial y la integración global del conocimiento entre instituciones, investigadores y profesionales del área de Enfermería, salud y ciencias afines.

Su objetivo es ser vista como una revista electrónica de Enfermería en América Latina y otros países, que sea reconocida por las mejores bases de indexación internacionales y por defender la excelencia y los preceptos éticos.

Los manuscritos pueden ser enviados en inglés, portugués y español a las secciones Editorial, Artículo Original, Carta al Editor, Investigación de Implementación e Innovación, Artículo de Revisión y Protocolo de Revisión Sistemática. Deben ser enviados exclusivamente a OBJN. No se aceptan manuscritos publicados en otras revistas o que hayan sido enviados y estén siendo evaluados en otra revista al mismo tiempo que en OBJN, excepto que se trate de publicaciones en servidores de *preprints*⁽¹⁾, además de textos, datos, códigos y otro material guardado en repositorios científicamente reconocidos.

Las presentaciones realizadas por autores brasileños o de habla portuguesa en inglés y español deben ser revisadas externamente por hablantes nativos que no hablen portugués (*native translation*).

Todos los artículos publicados se producen en inglés, además del idioma original del artículo (portugués o español), en formato *HyperText Markup Language* (HTML), *Portable Document Format* (PDF) y *Electronic Publication* (EPUB). Los artículos enviados en inglés solo estarán disponibles en este idioma.

OBJN sigue el sistema de publicación de flujo continuo (*rolling pass*) y es de libre acceso, del tipo *Gold Open Access*, por lo tanto, sus artículos están disponibles completos y de forma gratuita. Utiliza las principales tecnologías de recuperación de información, indexación y asigna el *Digital Object Identifier* (DOI)⁽²⁾ a todas las publicaciones, siguiendo las buenas prácticas en publicación científica⁽³⁾. El sistema de licenciamiento adoptado es la licencia *Creative Commons*⁽⁴⁾ (CC-BY) - Atribución 4.0 Internacional, o sea, a partir de la publicación del artículo, su contenido puede ser copiado, distribuido, editado, remezclado y utilizado para nuevas creaciones, incluso con fines comerciales, siempre que se le otorgue el debido crédito al autor o autores originales y que se le otorguen los debidos créditos de publicación a OBJN. Esta licencia está destinada a maximizar la difusión y el uso del material con licencia.

Para controlar la calidad de los manuscritos enviados, OBJN adopta *checklists* (listas de verificación) de evaluación sucesiva y eliminatória en tres niveles: (a) preanálisis (metadatos, evaluación de relevancia y normalización); (b) *checklists* de métodos (guías de la red *Equator*)⁽⁵⁾ y; (c) revisión por pares (*peer review*), preservando el anonimato de los autores y revisores.

En los artículos publicados en OBJN figuran los nombres de los editores responsables del proceso de evaluación y producción del manuscrito.

Cuando envían el manuscrito, los autores deben informar cualquier tipo de conflicto de interés que pueda haber en la evaluación del mismo. Las ideas que se expresan en los manuscritos publicados en OBJN son responsabilidad exclusiva de los autores y coautores, no incluyen la opinión del equipo editorial. OBJN solo evalúa manuscritos originales cuya recolección de datos se haya realizado hace menos de tres años. Los artículos de revisión deben actualizar la búsqueda hasta la fecha de envío.

Se priorizarán para publicar en OBJN los manuscritos de alta calidad que demuestren un avance científico de excelencia, con alto rigor metodológico, implicancias para la práctica clínica, la docencia y/o el desarrollo de políticas públicas, recomendación para futuras investigaciones e interés/relevancia mundial.

2. Código de Ética de OBJN

OBJN vela por los derechos y deberes de los participantes de la investigación y de la comunidad científica, por lo tanto, no publica manuscritos que no cumplan con los aspectos ético-legales de la investigación con seres humanos.

Toda investigación que involucra seres humanos debe cumplir con la Resolución CNS N.º [466/2012](#)⁽⁶⁾ o [510/2016](#)⁽⁷⁾ y mencionar en el cuerpo del texto el número del dictamen en el que consta que el Comité de Ética reconocido por la Comisión Nacional de Ética en Investigación, del [Consejo Nacional de Salud](#)⁽⁸⁾, o equivalente cuando se realiza en otro país, aprobó el proyecto de investigación.

Las investigaciones que incluyen el cuidado y uso de animales deben respetar la Ley N.º 11.794⁽⁹⁾ (del 8 de octubre de 2008), reglamentada por el inciso VII del §1 del art. 225 de la Constitución Federal y seguir la [Guide for the Care and Use of Laboratory Animals](#)⁽¹⁰⁾ y la Guía Brasileña para el Cuidado y Uso de Animales con Fines Científicos y Didácticos del Consejo Nacional de Control de Experimentación Animal (CONCEA)⁽¹¹⁾, disponible en (www.sbcal.org.br/).

OBJN cumple con las recomendaciones del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas⁽¹²⁾ (*International Committee of Medical Journal Editors - ICMJE*), para

las funciones y responsabilidades de los autores, revisores, editores y propietarios; cuestiones de publicación y edición en revistas médicas, y; elaboración y [envío de manuscritos](#). Por lo tanto, los editores y demás miembros del equipo editorial se abstienen de tomar decisiones si existen conflictos de intereses o relaciones vinculadas a los artículos en consideración.

También cabe destacar que se recomienda que se registre en un sistema de registro público de ensayos clínicos, protocolos de revisión y revisiones sistemáticas, además de las guías metodológicas sugeridas en la [red Equator](#)⁽⁵⁾.

OBJN está afiliada a la Asociación Brasileña de Editores Científicos (ABEC)⁽¹³⁾ y cumple con las recomendaciones para editores y autores del [Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors](#)⁽¹⁴⁾, del *Committee on Publication Ethics* (COPE)^(15,16), disponible en (www.publicationethics.org).

OBJN condena el plagio y las prácticas de autoplagio, por lo tanto, para mantener su reputación académica, la revista utiliza el *iThenticate*^{®(17)} para verificar la similitud de los manuscritos. Si los manuscritos derivan de disertaciones y/o tesis, el autor de correspondencia deberá notificárselo al Editor en Jefe cuando realiza el envío en la Carta de Presentación al Editor en Jefe así como en la *Title Page* (**ANEXO II**).

Para promover el desarrollo de la comunicación científica de libre acceso, OBJN acepta publicaciones previamente guardadas en servidores de *preprints*⁽¹⁾, siempre que se informe cuando se realice el envío a través de ScholarOne y se notifique al Editor en Jefe en la Carta de Presentación al Editor, con el DOI⁽²⁾ y el nombre del servidor donde se encuentra. El artículo de *preprints* publicado debe contar con una licencia que permita compartir el material en cualquier formato o soporte (*Creative Commons*⁽⁴⁾ – CC-BY).

3. Tipos de manuscritos que acepta OBJN

Editorial: expresa la política y filosofía de OBJN y señala áreas emergentes sobre las que la comunidad científica debe reflexionar. Se les puede solicitar a los investigadores que elaboren editoriales a través de una invitación del editor en jefe/asistente y las mismas deben abordar temas actuales.

Artículos originales: son estudios cuantitativos (clínicos o no), cualitativos o mixtos. Todas las modalidades de estudio pueden ser publicadas en OBJN. En el caso de los estudios experimentales cuantitativos, tendrán prioridad de publicación los ensayos clínicos aleatorizados, pero también podrán ser publicados los diseños cuasiexperimentales. Los estudios observacionales pueden ser de casos y controles,

longitudinales y transversales. También se aceptan estudios de precisión, metodológicos, de casos, series de casos y cualitativos. Todos los manuscritos de investigación original deben incluir una introducción con una descripción clara y concisa del vacío de conocimiento y los objetivos, que incluya relevancia, justificación, literatura actual, marco teórico u orientación filosófica, tipología (diseño, método o diseño del estudio), participantes, recolección de datos y análisis de procesos y procedimientos, garantías éticas, cuestiones y enfoques de legitimidad y credibilidad, hallazgos e implicancias de esos hallazgos.

Artículos de Revisión: se aceptarán estudios de revisión, con alto rigor metodológico, en las modalidades revisiones sistemáticas y revisiones de alcance (*Scoping Review*). Los mismo deben seguir la guía [PRISMA](#)⁽¹⁸⁾ (Revisiones sistemáticas de literatura y metaanálisis) o [PRISMA ScR](#)⁽¹⁹⁾ (*Scoping Review*) y haber registrado sus protocolos en [PROSPERO](#)⁽²⁰⁾, [OSF](#)⁽²¹⁾ o su equivalente, disponibles en sitios *web* de libre acceso. OBJN **no** acepta revisiones integradoras ni narrativas.

Investigación de Implementación, Innovación, Prospección y/o Desarrollo Tecnológico: son artículos extensos que describen estudios de implementación, investigación aplicada a la práctica profesional y/o desarrollo de innovación tecnológica. Estos deben seguir la guía [Squire](#)⁽²²⁾ y contar obligatoriamente con: antecedentes (estado del arte o de la técnica), problema (diagnóstico actual), propuesta de solución al problema, diferencial de la tecnología, beneficios, resultados de la tecnología y potencial de mercado.

Protocolos para estudios de revisiones sistemáticas y de alcance: describen la planificación de los estudios de revisión sistemática o de alcance. Los estudios en esta categoría deben seguir un alto rigor metodológico, estar registrados en el *International Prospective Register of Systematic Reviews* - [PROSPERO](#)⁽²⁰⁾ para revisiones sistemáticas y para revisiones de alcance, se alienta a los autores a registrar su protocolo en el *Open Science Framework* – OSF⁽²¹⁾ (<https://osf.io/>). El número de registro debe ser informado en el manuscrito. Para su elaboración, los protocolos de revisión sistemática deben seguir las recomendaciones establecidas en la declaración *Preferred Reporting Items for Systematic Review and Meta-Analysis Protocols* - [PRISMA-P](#)⁽²³⁾ y para revisiones de alcance - [PRISMA-ScR](#)⁽¹⁹⁾. Los protocolos de revisión sistemática y estudio de alcance son artículos cortos y, por lo tanto, se publicarán en un número complementario.

Protocolos de Ensayos Clínicos Aleatorizados: describen la planificación de ensayos clínicos aleatorizados (ECA). Los protocolos deben tener alto rigor metodológico y estar registrados en el [ReBEC](#) o en otro repositorio de Ensayos Clínicos (ver **punto 5.1.**). El número del registro debe informarse en el método. Para su elaboración, los protocolos de ECA deben seguir las recomendaciones de [SPIRIT](#)⁽²⁴⁾. Los protocolos de ECA son artículos breves y, por ese motivo, se publican en una edición suplementaria.

Artículos de Reflexión: textos académicos que permiten que los autores expresen sus opiniones, ideas y pensamientos sobre un tema relacionado con la Enfermería o áreas afines. Deben explorar y analizar profundamente asuntos relevantes, basados en conceptos y/o teorías, ofreciendo *insights* personales y críticos. Debe incluir lo siguiente: resumen, introducción, desarrollo, conclusión y referencias.

Informes de Experiencia, Actualización y/o Innovación Tecnológica: manuscritos que describen experiencias innovadoras experimentadas en el área de la salud, destacando *insights* y principales resultados para la calidad de la asistencia provista. Deben incluir lo siguiente: resumen, introducción, método, resultados, discusión y conclusión. En esta modalidad, los resultados pueden presentarse junto con la discusión.

Carta al Editor: se trata de enviar comentarios, preguntas y/o críticas sobre los artículos publicados. Máximo de una página.

ATENCIÓN: Todos los estudios deben seguir los estándares y pautas de formato y redacción disponibles en: <https://www.equator-network.org/>.

4. Instrucciones Generales

OBJN sigue los “*Requisitos uniformes para manuscritos enviados a revistas biomédicas*” (Estilo Vancouver) (<http://www.icmje.org/recommendations>).

En cumplimiento de las buenas prácticas de publicación científica⁽³⁾, los autores deben estar registrados en el [ORCID](#) (*Open Researcher and Contributor ID*)⁽²⁴⁾. Para registrarse, cada autor debe ingresar al *link* <https://orcid.org/register> y seguir los pasos para completar los datos.

El ORCID debe ser informado en la *Title Page* (**ANEXO II**).

Estos son documentos complementarios que hay que adjuntar cuando se envía el manuscrito:

| Obligatoriedad | Documento |
|--|---|
| Para TODOS los artículos | <ul style="list-style-type: none"> • Manuscrito en la Plantilla de la revista (ANEXO I). • <i>Title Page</i> (ANEXO II); • Carta de Presentación (ANEXO III); • Declaración de Transferencia de Derechos de Autor (ANEXO IV); • Declaración de Contribución de los Autores al manuscrito (ANEXO V). |
| Para estudios con seres humanos o animales | <ul style="list-style-type: none"> • Dictamen de aprobación del Comité de Ética en Investigación. |
| Para ensayos clínicos aleatorizados | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> y Diagrama de flujo CONSORT (ver punto 5.1.). |
| Para estudios observacionales y epidemiológicos | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> STROBE (ver punto 5.1.). |
| Para todo tipo de estudio de mejora de la calidad | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> SQUIRE 2.0 (ver punto 5.1.). |
| Para estudios cualitativos | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> COREQ (ver punto 5.1.). |
| Para investigaciones de implementación, innovación, prospección y/o desarrollo tecnológico | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> SQUIRE 2.0 (ver punto 5.1.). |
| Para revisiones sistemáticas y metaanálisis | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> y Diagrama de flujo PRISMA⁽¹⁸⁾ (ver punto 5.1.). |

| | |
|---|---|
| Para revisiones de alcance (<i>Scoping Review</i>) | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> PRISMA-ScR⁽¹⁹⁾ (ver punto 5.1.). |
| Para protocolos de estudios de revisión | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> PRISMA-P⁽²³⁾ (ver punto 5.1.) |
| Protocolos de Ensayos Clínicos Aleatorizados | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Checklist</i> SPIRIT⁽²⁴⁾ (ver punto 5.1.) |

Al enviar el manuscrito a OBJN, los autores y coautores deben ceder los derechos de autor del texto enviado a OBJN, mediante la Declaración de Transferencia de Derechos de Autor, la cual debe estar fechada y firmada por todos (**ANEXO IV**).

La Declaración de Transferencia de Derechos de Autor, la *Title Page* y la Carta de Presentación son documentos obligatorios que deben adjuntarse cuando se realiza el envío y deben seguir los modelos de los anexos (**II, III y IV**).

La Declaración de Contribución de los Autores al Manuscrito (**ANEXO V**), también obligatoria, debe indicar las contribuciones de cada autor en la elaboración del manuscrito de acuerdo con los criterios establecidos por ICMJE⁽¹²⁾, tales como:

- Diseño del proyecto/análisis e interpretación de datos;
- Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual;
- Aprobación final del texto a publicar;
- Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo.

Se permite un máximo de ocho autores en los manuscritos evaluados y publicados en OBJN, con excepción de los estudios multicéntricos, en cuyo caso el Editor en Jefe evalúa la posibilidad de incluir a otros autores, considerando los motivos que figuran en la Carta de Presentación.

No se justifica la inclusión de nombres cuya contribución no cumpla con los criterios de autoría, en ese caso, pueden ser mencionados en la sección **Agradecimientos**. En esta sección se pueden incluir personas que colaboraron con la investigación y/o instituciones que de alguna manera hicieron posible la realización del

estudio, pero que no cumplieron con los criterios para ser autores. En este caso, hay que incluir dichos agradecimientos en la *Title Page* (**ANEXO II**).

Los manuscritos deben ser enviados a través de la plataforma [ScholarOne](#)⁽²⁵⁾ sin información de autoría y afiliación.

4.1. Fuentes de financiamiento

Los autores y coautores deben declarar en la presentación la presencia o ausencia de fuentes de financiamiento o apoyo institucional o privado, para la elaboración de la investigación. Esta información también debe ser incluida en la *Title Page* (según **ANEXO II**).

4.2. Registro del autor responsable

Para registrar en el Sistema del ScholarOne – OBJN, el(los) nombre(s) y apellido(s) del(los) autor(es) responsable(s) hay que seguir el formato ya indexado en las bases de datos. Para la correspondencia, hay que incluir el nombre completo y la dirección. Se pueden incluir hasta tres jerarquías de afiliación institucional. Es necesario que conste la misma información en la *Title Page* (**ANEXO II**).

Los nombres y direcciones proporcionados a OBJN serán utilizados exclusivamente para los fines de la revista, no están disponibles para otros fines ni para ninguna otra parte.

4.3. Flujo editorial

El flujo de publicación comienza cuando el manuscrito es enviado al Sistema [ScholarOne](#)⁽²⁵⁾. Luego, el sector administrativo realiza un preanálisis para verificar el cumplimiento de los documentos obligatorios, de acuerdo al instructivo. Después, es enviado para que el Editor en Jefe/Adjunto realice el preanálisis (*overview*), él es quien decidirá si lo aprueba o lo rechaza, considerando la relevancia científica y las modalidades que acepta OBJN. Cuando el Editor en Jefe/Adjunto aprueba el manuscrito, los autores deben pagar la tarifa de evaluación (ver **punto 4.4.**). Después del pago, el Equipo de Bibliotecarios evalúa la normalización del manuscrito. En esa instancia, el manuscrito puede ser ajustado como máximo tres veces para cumplir con los requerimientos. De lo contrario, es rechazado.

Los textos aprobados por la normalización son enviados al Editor de Sección designado por el Editor en Jefe. El Editor de Sección designa dos revisores para emitir opiniones a ciegas (*double-blind review*), que preservan el anonimato de los autores y los revisores. Las opiniones emitidas por los evaluadores podrán considerar aceptar, rechazar o solicitar que se le realicen ajustes al manuscrito, ya sea de forma o contenido. El Editor de Sección le recomienda al Editor en Jefe la aprobación, reformulación o rechazo de los textos y este último toma la decisión basándose en las evaluaciones que realizaron los revisores y el Editor de Sección (Figura 1).

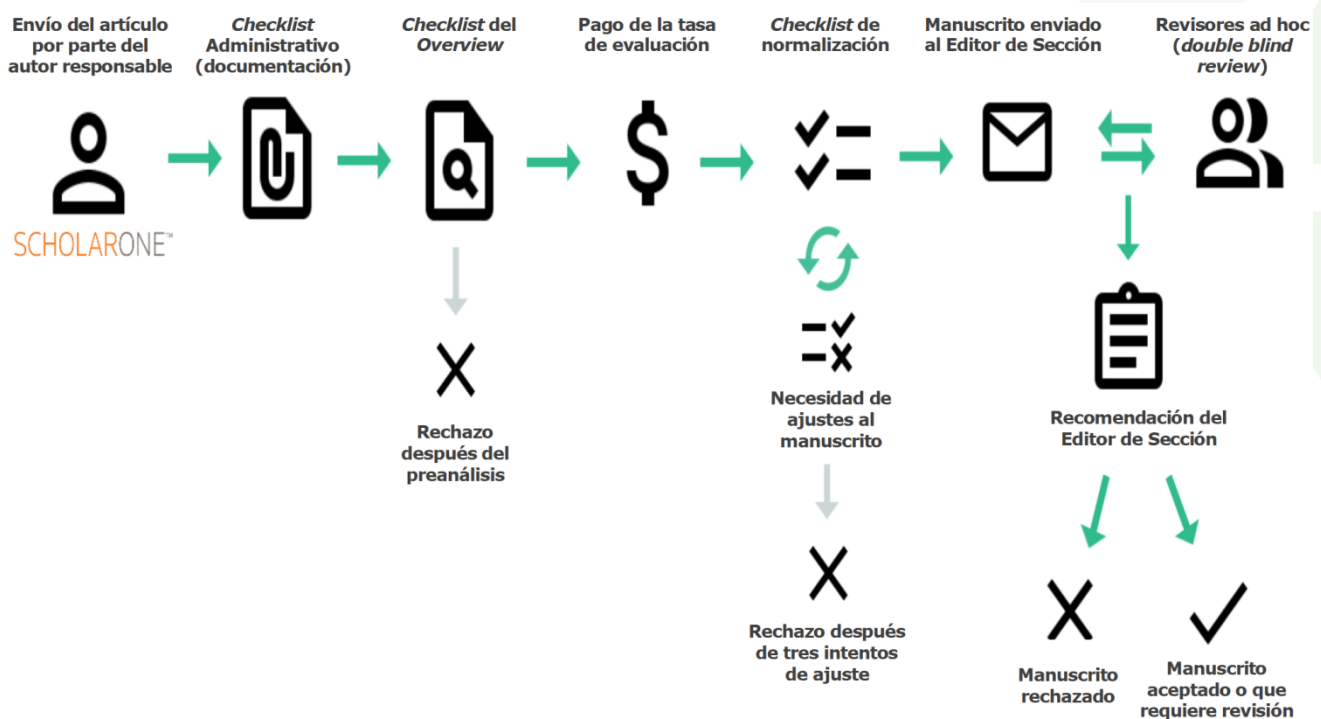


Figura 1 – Flujo editorial de OBJN: envío y revisión

Una vez que el manuscrito es aceptado, el(los) autor(es) debe(n) pagar la tasa de publicación (ver **punto 4.4.**) y enviar el manuscrito y la *Title Page* a revisión y traducción en una de las empresas acreditadas por OBJN (**ANEXO VII**). Solamente los que vayan acompañados del(los) certificado(s) de traducción emitido(s) por estas empresas continuarán en el proceso editorial. OBJN no acepta certificados de empresas externas.

Inmediatamente después de la confirmación del pago de la tasa de publicación y el análisis de los certificados de revisión y traducción, el texto científico pasa por los procedimientos editoriales previos a la publicación, como la producción de HTML, PDF y EPUB, asignación del DOI⁽²⁾ y licenciamiento⁽⁴⁾. Antes de la publicación, los autores

reciben la prueba de diagramación para su aprobación y, finalmente, el artículo es publicado en el sitio *web* de OBJN (<http://objn.uff.br>) y estará disponible completo y con acceso libre. (Figura 2).

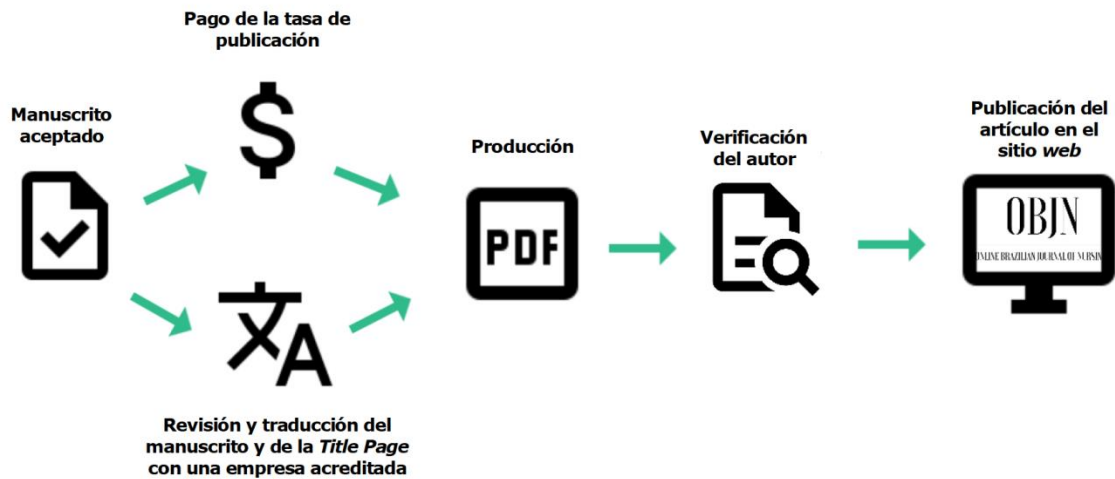


Figura 2 – Flujo editorial de OBJN: Después de aceptar el manuscrito

OBJN considera que no puede garantizar el anonimato de los autores de los manuscritos previamente publicados en servidores de *preprint*, pero sí el de los revisores involucrados en el proceso.

4.4. Costos de publicación

- **Tasa de evaluación**

El envío del manuscrito a OBJN no implica gastos para los autores. Cuando el manuscrito es aprobado en el preanálisis, los autores son notificados por correo electrónico y deben pagar la tasa de evaluación, que tiene un valor de R\$ 400,00, para proceder con el proceso de revisión. El pago debe realizarse a través del sistema **PagSeguro** disponible en el *link*: <http://objn.uff.br/taxas-e-pagamentos/>. Es necesario adjuntar y enviar el comprobante de pago al correo electrónico de OBJN (objn.cme@id.uff.br), con fecha de pago actual y datos legibles.

ATENCIÓN: Después de recibir la notificación, los autores tienen hasta **3 (tres) días hábiles** para realizar el pago y enviar el comprobante a OBJN. Si el pago de la tasa no se acredita dentro del plazo, el manuscrito será **archivado**.

- **Costos de revisión y traducciones**

Si el artículo es aprobado para publicación, los autores deben hacerse cargo de los costos de la revisión gramatical del artículo (y de la *Title Page*) en el idioma que fue enviado y de la traducción al inglés (si ese no es el idioma original del artículo). Los autores pueden optar por traducirlo a un tercer idioma (además del inglés y del idioma original), pero deben asumir el costo de la traducción y producción del material en un idioma más (R\$ 600,00). El costo de las revisiones gramaticales y las traducciones es responsabilidad de los autores. Para garantizar la calidad de las correcciones gramaticales y de las traducciones, solo se aceptarán aquellas acompañadas del(los) certificado(s) de traducción emitido(s) por una de las empresas acreditadas por OBJN (**ANEXO VII**). OBJN **no** acepta certificados de empresas externas.

Se notifica a los autores cuándo deben ponerse en contacto con la empresa de revisión/traducción. Luego de la comunicación, tienen hasta **3 (tres) días hábiles** para informar qué empresa realizará el proceso de traducción/revisión del manuscrito y *Title Page*. Se les recomienda a los autores que verifiquen las versiones finales de sus artículos antes de enviarlo a OBJN para su producción final y publicación en el sitio *web*.

ATENCIÓN: El plazo que tienen los autores para entregar la traducción/revisión del artículo y la *Title Page* es de **20 días corridos** a partir de la fecha en que notificaron que la empresa realizará el proceso de traducción/revisión del manuscrito y de la *Title Page* a OBJN.

- **Tasa de publicación**

Además de la revisión gramatical y de las traducciones, los autores también son responsables del pago de la tasa de publicación, que tiene un valor de R\$ 1.200,00. Una vez aprobado el manuscrito, se les envía a los autores por correo electrónico el *link* para que realicen el pago de la tasa de publicación a través de **PagSeguro** (<http://objn.uff.br/taxas-e-pagamentos/>).

ATENCIÓN: Se les informará a los autores cuándo deberán pagar la tasa de publicación. Después de recibir la notificación, los autores tienen hasta **3 (tres) días hábiles** para efectuar el pago y enviar el comprobante a OBJN. Si el pago de la tasa no se acredita dentro del plazo, el manuscrito será **archivado**.

4.4.1. Pagos internacionales

Para que un extranjero pueda publicar artículos a través del Proyecto 4378 – “Proyecto *Online Brazilian Journal of Nursing*”, el autor debe realizar una **Orden de Pago en el Exterior** a nombre de la Fundación Euclides da Cunha como se detalla a continuación:

Datos bancarios: Banco: **Banco do Brasil**
Código de la entidad bancaria (Bank code): **001**
Código de sucursal (Sort Code): **4767-8**
Datos de la cuenta (Account Number): **55.975-X**
SWIFT: **BRASBRRJBHE**
IBAN: **BR960000000047670000559750C1**
Titular (*Account Name*): **Fundação Euclides da Cunha de Apoio Institucional à UFF**
Proyecto (*In favor to*): **FEC 4378**
Registration Number: **CNPJ: 03.438.229/0001-09**
Bank Address: **Rua da Conceição nº 183 – Niterói – RJ – Brasil. CP: 24020-086**

ATENCIÓN: Esta opción tiene un **costo adicional de R\$ 600,00** debido al costo bancario de la operación de cambio.

5. Normalización

5.1. Guías para la presentación del texto

Con el fin de promover la calidad y la transparencia de la investigación científica, todos los estudios que se presenten en la revista deben seguir los lineamientos de las guías de la Red *Equator* (<https://www.equator-network.org/>), según el tipo de manuscrito:

- Para ensayos clínicos aleatorizados, consulte las pautas de la guía CONSORT ([Fluxograma](#) y [Checklist](#));
- Para ensayos clínicos aleatorizados, consulte las pautas de la guía STROBE ([Checklist](#));
- Para todos los tipos de estudios de mejora de la calidad, se recomienda la guía *Revised Standards for Quality Improvement Reporting Excellence* (SQUIRE 2.0 - [Checklist](#));
- Para estudios cualitativos, consulte la guía COREQ ([Checklist](#));

- Para investigaciones de implementación, innovación, prospección y/o desarrollo tecnológico, use la guía SQUIRE 2.0⁽²²⁾ ([Checklist](#));
- Para revisiones sistemáticas y metaanálisis, use la guía PRISMA⁽¹⁸⁾ ([Fluxograma](#) y [Checklist](#));
- Para revisiones de alcance (*Scoping Review*), utilice la guía PRISMA-ScR⁽¹⁹⁾ ([Checklist](#)).
- Para protocolos de estudio de revisión, use la guía PRISMA-P⁽²³⁾ ([Checklist](#));
- Para protocolos de Ensayos Clínicos Aleatorizados se recomienda la guía SPIRIT⁽²⁴⁾ ([Checklist](#)).

ATENCIÓN Para ensayos clínicos, es obligatorio presentar el número de Registro de Aprobación de Ensayos Clínicos, el mismo debe constar al final del resumen y en el método. El registro debe haber sido obtenido en un paso anterior a la recolección de datos del estudio y registrado en una de las entidades que se mencionan a continuación:

- [Australian New Zealand Clinical Trials Registry](#) (ANZCTR);
- [ClinicalTrials.gov](#);
- [International Standard Randomised Controlled Trial Number](#) (ISRCTN);
- [Nederlands Trial Register](#) (NTR);
- [Registro Brasileiro de Ensaios Clínicos](#) (ReBEC);
- [Registo Nacional de Estudos Clínicos](#) (RNEC - Portugal);
- [UMIN Clinical Trials Registry](#) (UMIN-CTR);
- [WHO International Clinical Trials Registry Platform](#) (ICTRP).

5.2. Estructura de los manuscritos

Los manuscritos deben ser enviados obligatoriamente a través de la plantilla de OBJN (**ANEXO I**), de acuerdo con su idioma original.

También deben seguir la siguiente estructura: **título, resumen, descriptores (en el idioma de envío), introducción, método, resultados, discusión, conclusión y referencias** (a excepción del editorial, protocolo de revisión y la carta al editor). Los protocolos de revisión no necesitan presentar resultados, discusión y conclusión. Los editoriales y la carta al editor no tienen una estructura estándar.

ATENCIÓN:

- Se utiliza el término MÉTODO en lugar de la palabra metodología.
- Las secciones RESULTADOS y DISCUSIÓN son obligatorias y deben presentarse por separado (salvo los Informes de Experiencia, que pueden presentar ambas secciones juntas);
- Se utiliza el término CONCLUSIÓN en lugar de consideraciones finales;
- Debe "dejar una línea" con interlineado de 1,5, entre el último párrafo de una sección y el comienzo de otra;
- NO utilice la función notas al pie/notas al final del procesador de textos;
- Se permite un MÁXIMO de seis figuras y/o tablas;
- NO numere las páginas del artículo;
- El archivo adjunto, con las figuras y/o tablas, deberá estar en formato .doc o .docx (Microsoft Word), hasta la versión 2016.
- No se aceptarán adjuntos ni apéndices al final del manuscrito.

5.3. Formato

Los manuscritos deben cumplir con el siguiente formato:

- a) Fuente Verdana, Tamaño 10, Justificado, Interlineado 1,5;
- b) SIN sangría de párrafo;
- c) TODOS los márgenes con 2,5 cm;
- d) Las palabras y términos en inglés deben estar en cursiva;
- e) Sobre el número máximo de palabras por sección:

| | |
|---|---------------|
| Editorial | 1500 palabras |
| Artículos Originales | 5000 palabras |
| Artículos de Revisión | 5000 palabras |
| Investigación de Implementación, Innovación, Prospección y/o Desarrollo Tecnológico | 5000 palabras |
| Artículos de Reflexión | 5000 palabras |
| Informes de Experiencia, Actualización y/o Innovación Tecnológica | 5000 palabras |
| Protocolos para estudios de revisión sistemática y de alcance | 3000 palabras |
| Protocolos de Ensayos Clínicos Aleatorizados | 3000 palabras |
| Carta al Editor | 500 palabras |

ATENCIÓN: El número de palabras se cuenta desde el título hasta la última referencia, incluyendo resumen, descriptores, tablas y gráficos. Cuando los autores consideren que es sumamente relevante que el número de palabras sea superior al presentado anteriormente, deberán firmar el **Término de Reconocimiento y Acuerdo de Pago de Tasa Extra en caso de incumplimiento de las Normas de OBJN (ANEXO VI)** y asumir el costo de producción, que es una tarifa adicional de R\$600,00.

5.4. Título

El título debe ser conciso e informativo, en el idioma en que se presente el texto científico. Formato:

- Fuente Verdana, Tamaño 12, en el idioma de ENVÍO, mayúscula sólo en la primera palabra, Negrita, Justificada e interlineado 1,5;
- Debe tener hasta 15 palabras;
- Usar letras mayúsculas al principio de los nombres propios;
- El título y/u objetivo no debe contener el nombre del municipio (salvo que se trate de ciudades capitales), macrorregiones o país;
- Debe contener el DISEÑO (MÉTODO) DE INVESTIGACIÓN utilizado, preferentemente al final, precedido de dos puntos (:);
- Está prohibido el uso de siglas, excepto las siglas internacionales.
Ejemplo: Diagnósticos de enfermería de la CIPE® relacionados con la nutrición de los adultos mayores: estudio transversal;
- Los títulos de las secciones deben estar en mayúsculas y en negrita.
Ejemplo: **CONCLUSIÓN**;
- Los subtítulos de las secciones deben tener la primera letra en mayúsculas y las demás en minúsculas en negrita.
Ejemplo: **Análisis de los resultados**;
- Debe haber un espacio ("dejar una línea" – 1,5) entre el título del artículo y el título de la sección Resumen;

5.5. Resumen

El Resumen debe redactarse en un solo párrafo, en el idioma en el que se presenta el texto y tener un máximo de 150 palabras. No debe contener citas de

autores, lugar y año de recolección de datos y siglas. La estructura debe ser: **Objetivo, Método, Resultados y Conclusión** (en negrita y con la primera letra en mayúscula).

- El título del Resumen debe tener un interlineado de 1,5;
- El texto del Resumen debe tener interlineado simple;
- Debe haber un espacio ("dejar una línea" – simple) entre el cuerpo del Resumen y los Descriptores;
- No se recomienda el uso de siglas en el resumen.
- **Atención:** Los editoriales no deben presentar Resumen.

5.6. Descriptores

Los descriptores (en el idioma de envío) deben seleccionarse de acuerdo con el estándar presente en el vocabulario de Descriptores de Ciencias de la Salud (DeCS)⁽²⁶⁾ o en la lista del *Medical Subject Headings* (MeSH)⁽²⁷⁾. Se deben incluir entre 3 y 6 descriptores, separados por punto y coma. La primera letra de cada palabra descriptiva debe escribirse en mayúscula, menos los artículos y las preposiciones.

Usar "*Descritores*" en portugués; "*Descriptors*" en inglés; "*Descriptores*" en español.

Debe haber un espacio ("dejar una línea" - de 1,5) entre los Descriptores y el título de la sección Introducción;

5.7. Introducción

Debe ser clara y objetiva, presentar la relevancia del estudio y el vacío de conocimiento, con referencias actualizadas (como máximo de los últimos cinco años). Preste atención a las *guidelines* específicas de cada método y a los requisitos para la problematización. El objetivo debe ser descrito al final de la sección e idéntico al descrito en el resumen. Las siglas deben presentarse completas, cuando se citan por primera vez, acompañadas de la abreviatura.

5.8. Método

Las subdivisiones deben seguir la *guideline* de cada método, como se describe en el **punto 5.1.** (<https://www.equator-network.org/>)

La fecha de la recolección de datos debe figurar y NO SUPERAR LOS 3 AÑOS ANTERIORES a la FECHA DE ENVÍO.

5.9. Resultados

Los resultados deben describirse de forma clara y concisa, sin incluir interpretaciones, comentarios o comparaciones. No puede repetir la descripción de las tablas y figuras.

En el caso de los Informes de Reflexión, Actualización y/o Innovación Tecnológica, los resultados pueden presentarse junto con la discusión.

Las citas de datos empíricos, como entrevistas, deben presentarse en una línea aparte, en un bloque separado, distinto del texto normal, en cursiva y sin comillas, con espacio simple y sangría de 2 cm en el margen izquierdo. Es obligatorio codificar cada declaración, entre paréntesis, sin cursiva al final de la declaración. Entre una declaración y otra, hay que dejar un espacio simple.

5.10. Discusión

Debe limitarse a los resultados descritos en el texto. Destacar aspectos originales del estudio. Presentar acuerdos y desacuerdos con otros estudios. Describir las LIMITACIONES e IMPLICANCIAS para el avance del conocimiento científico para el área de la salud y enfermería.

5.11. Conclusión

Debe responder a los objetivos del estudio de forma clara y objetiva. No presentar referencias. Limitarse a los resultados del estudio. Señalar las contribuciones del estudio.

5.12. Recursos no textuales

Aquí se considera todo tipo de representación visual no textual. Se permite un máximo de seis (figuras y/o tablas). Todas deben ser incorporadas en el texto, con indicación previa de su número correspondiente y no deben exceder los márgenes recomendados para el archivo (2,5 cm de cada lado).

Los recursos no textuales también deben ser enviados aparte del manuscrito, en un documento de Word.

Fuente: Verdana, Tamaño 9, Espaciado 1,5.

La autoría de los recursos no textuales solamente deberá incluirse en el caso de autoría y adaptación de terceros, respetando el formato que se indica a continuación. En los casos en que los recursos no textuales fueran de propia elaboración de los autores del manuscrito, no será necesario incluir la Fuente.

- Autoría de terceros: Fuente: (Autoría), (Año de elaboración).
- Adaptación de terceros: Fuente: Adaptado de (Autor), (Año de elaboración de la obra adaptada).

Nota: Si la adaptación tiene más de un autor, use un punto y coma para separar a cada uno de los autores.

Las aclaraciones y la información relativas al recurso no textual deben aparecer inmediatamente después de su inserción, antes de la fuente de datos (autoría).

5.12.1. Tablas

El título debe aparecer arriba de la tabla (separado por un guion).

El título debe ser claro y estar arriba del contenido, debe describir lo que se presentará, contener información sobre los participantes, las variables, la ubicación (ciudad, siglas del estado, país) y año de recolección de datos. No se debe colocar punto después del título. Hay que agregar una "n" después de los participantes del estudio.

Las tablas deben ser elaboradas con la herramienta tablas de Microsoft Word, ser abiertas lateralmente y no deben tener líneas internas, deben tener interlineado simple entre líneas. No deben contener celdas vacías y cada columna debe estar identificada. Las líneas internas deben insertarse solo debajo y arriba del encabezado y en la última línea.

Cada tabla debe tener una llamada en el texto (Ej.: Tabla 1) que precede a su inserción. Cuando corresponda, use el formato de cita (en este caso, use la primera letra en mayúsculas). La palabra "Tabla" y el número correspondiente deben estar en negrita (Ej.: **Tabla 1** – Caracterización de los sujetos en relación a [...]).

El encabezado, dentro de la tabla, debe estar en negrita.

5.12.2. Figuras

Las figuras deben mencionarse en el texto del artículo e insertarse justo después de ser mencionadas por primera vez.

Las tablas, dibujos, diagramas, fotografías, diagramas de flujo y gráficos se consideran figuras. Todos deben ser nombrados solo como “**figura**” en el texto del manuscrito. Las fotografías que permitan identificar al sujeto, deben presentarse junto con la autorización de derechos de imagen.

Los títulos de las figuras deben describirse debajo de ellas. Si hay una nota al pie, el título aparecerá debajo. La palabra “Figura” y el número correspondiente deben estar en negrita (Ej.: **Figura 1** – Diagrama de Flujo [...]).

Deben tener una resolución mínima de 900 DPI (*Dots Per Inch*, o Puntos por Pulgada, en español) y, siempre que sea posible, ser editables y tener un tamaño máximo de 16x10 cm.

Los marcos deben contener líneas internas y estar cerrados a los lados. Los gráficos y fotografías deben ser legibles y claros. Los dibujos, esquemas y diagramas de flujo deben elaborarse con las herramientas adecuadas, preferentemente con la intervención de un profesional de las artes gráficas. Las notas al pie de las figuras deben limitarse al mínimo necesario.

5.13. Citas

Las citas de las referencias en el cuerpo del manuscrito deben ser numeradas sucesivamente, con números arábigos, en superíndice y entre paréntesis, después de la cita y seguidas de un punto, sin citar el nombre de los autores, salvo que se trate de referencias teóricas y metodológicas.

Si las citas son secuenciales, hay que indicar el primer y último número, separados por un guion. Ejemplo: (3-6); cuando son intercaladas, deben estar separados por una coma. Ej.: (2-4,6). Entre la cita numérica y la palabra que la precede, no debe haber espacio.

Las citas de referencias “*ipsis litteris*” deben presentarse entre comillas, sin cursiva, a continuación del texto.

5.14. Referencias

Las referencias deben ser numeradas en función del orden secuencial en el que aparecen en el cuerpo del texto, según la norma Vancouver (https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html), fuente Verdana 10, justificada, espacio simple entre líneas y espacio simple entre las referencias.

- Los artículos publicados en más de un idioma deben presentar la referencia en INGLÉS;
- Las referencias, salvo artículos históricos, de revisión o excepcionalmente autorizados, deben tener hasta 5 años de publicación;
- El DOI del artículo y/o el enlace de acceso deben insertarse al final de todas las referencias citadas en el manuscrito. Es preferible que se inserte el DOI, si está activo;
- Los *links* de las referencias deben tener fechas de consulta actualizadas y deben estar públicamente activos para que puedan ser verificados;
- Para artículos de revisión, al final de las referencias relativas al proceso de revisión, escriba el término "[incluido en la revisión]";
- El número de referencias es ilimitado.

Ejemplos:

1. Bulechek GM, Butcher HK, Dochterman JM. Classificação das Intervenções de Enfermagem- NIC. 6.ed. Rio de Janeiro: Elsevier; 2016.

2. Dordetto P, Pinto G, Rosa T. Pacientes submetidos à cirurgia cardíaca: caracterização sociodemográfica, perfil clínico epidemiológico e complicações. Rev Fac Cienc Med. 2016;18(3):144-9. <https://doi.org/10.5327/Z1984-4840201625868>

3. Magnago C, Pierantoni C, França T, Garcia A, Ney M, Matsumoto K. The influence of family health strategy on health indicators in the municipalities of Rio de Janeiro, Brazil. Online Braz J Nurs. 2011 May;10(1). <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20113211>

Ejemplo de referencia incluida en la revisión:

4. Lima D. Design of research: a contribution for authors. Online Braz J Nurs. 2011 Oct 17;10(2). <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20113648> [included in the review]

ATENCIÓN: En caso de duda, envíe un mensaje de correo electrónico a objn.cme@id.uff.br

6. Referencias

1. Scientific Electronic Library Online. About the Server [Internet]. São Paulo (SP): Scielo; 2020 Apr 27 [cited 2021 apr 05]. Available from: <https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/about>
2. International DOI Foundation. The DOI® System [Internet]. 2020 feb 04 [cited 2021 apr 05]. Available from: <https://www.doi.org/>
3. Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Administração (BR). Boas Práticas da Publicação Científica: um manual para autores, revisores, editores e integrantes de corpos editoriais [Internet]. 1. ed. Rio de Janeiro (RJ): ANPAD; 2010 [cited 2021 apr 26]. Available from: http://www.anpad.org.br/diversos/boas_praticas.pdf
4. Creative Commons. Sobre as licenças [Internet]. Mountain View (CA): CC; [updated 2017 nov 7; cited 2021 apr 05]. Available from: https://creativecommons.org/licenses/?lang=pt_BR
5. The Equator Network. Enhancing the QUALity and transparency Of health research [Internet]. United Kingdom: UK EQUATOR Centre; 2021 [cited 2021 apr 05]. Available from: <https://www.equator-network.org/about-us/>
6. Conselho Nacional de Saúde (BR). Resolução n. 466, de 12 de dezembro de 2012. Aprova diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas envolvendo seres humanos [Internet]. Diário Oficial da União. 2012 dec 12 [cited 2021 apr 26]. Available from: <http://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2012/Reso466.pdf>
7. Conselho Nacional de Saúde (BR). Resolução n. 510, de 7 de abril de 2016. Dispõe sobre as normas aplicáveis a pesquisas em Ciências Humanas e Sociais [Internet]. Diário Oficial da União. 2016 apr 07 [cited 2021 apr 26]. Available from: https://bvsms.saude.gov.br/bvs/saudelegis/cns/2016/res0510_07_04_2016.html
8. Conselho Nacional de Saúde (BR). Comissão Nacional de Ética em Pesquisa [Internet]. Brasília (DF): CONEP; 2021 [cited 2021 apr 26]. Available from: <http://conselho.saude.gov.br/comissoes-cns/conep/>
9. Brasil. Lei n. 11.794, de 8 de outubro de 2008. Regulamenta o inciso VII do § 1º do art. 225 da Constituição Federal, estabelecendo procedimentos para o uso científico de animais; revoga a Lei nº 6.638, de 8 de maio de 1979; e dá outras providências [Internet]. Diário Oficial da União. 2008 oct 08 [cited 2021 apr 26]. Available from: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2008/lei/l11794.htm
10. National Research Council (US). Committee for the Update of the Guide for the Care and Use of Laboratory Animals. Guide for the care and use of laboratory animals [Internet]. 8th ed. Washington (DC): The National Academies Press; 2011 [cited 2021 apr 26]. Available from: <https://olaw.nih.gov/sites/default/files/Guide-for-the-Care-and-Use-of-Laboratory-Animals.pdf>

11. Conselho Nacional de Controle de Experimentação Animal (BR). Diretriz brasileira para o cuidado e a utilização de animais para fins científicos e didáticos [Internet]. Brasília (DF): CONSEA; 2013 [cited 2021 apr 26]. Available from: https://www.sbcab.org.br/conteudo/view?ID_CONTEUDO=65
12. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [Internet]. 2019 dec [cited 2021 apr 26]. Available from: <http://www.icmje.org/>
13. Shintaku M, Sales L. Ciência aberta para editores científicos [Internet]. Botucatu (SP): ABEC; 2019 [cited 2021 apr 26]. 108 p. Available from: https://ridi.ibict.br/bitstream/123456789/1071/1/Ciencia_aberta_editores_cientificos_Eb_ook.pdf
14. Committee on Publication Ethics. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors [Internet]. 2011 Mar 7 [cited 2021 apr 26]. Available from: https://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf
15. Committee on Publication Ethics. Promoting integrity in scholarly research and its publication [Internet]. 2021 [cited 2021 apr 26]. Available from: <https://publicationethics.org/>
16. Committee on Publication Ethics. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors [Internet]. 2011 Mar 7 [cited 2021 apr 26]. Available from: https://publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf
17. IThenticate. About ithenticate plagiarism checking [Internet]. 2021 [cited 2021 apr 05]. Available from: <https://www.ithenticate.com/about>
18. Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Murlow CD, et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ* [Internet]. 2021 Mar 29 [cited apr 26]; (71). Available from: <https://www.bmj.com/content/372/bmj.n71>. doi: <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
19. Equator Network. PRISMA extension for scoping reviews (PRISMA-ScR): checklist and explanation [Internet]. United Kingdom: UK EQUATOR Centre; [updated 2021 mar 30; cited 2021 apr 05]. Available from: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/prisma-scr/>
20. National Institute for Health Research (UK). Welcome to PROSPERO: international prospective register of systematic reviews. York (UK): University of York, Center for Reviews and Dissemination; 2021 [cited 2021 apr 26]. <https://www.crd.york.ac.uk/prospero/>
21. Center for Open Science. Guidelines for Transparency and Openness Promotion (TOP) in Journal Policies and Practices "The TOP Guidelines" [Internet]. Charlottesville (VA): COS; 2015 [cited 2021 apr 26]. Available from: <https://osf.io/ud578/>
22. Equator Network. SQUIRE 2.0 Standards for Quality Improvement Reporting Excellence): revised publication guidelines from a detailed consensus process [Internet]. United Kingdom: UK EQUATOR Centre; 2015 [updated 2021 feb 3; cited 2021 apr 05]. Available from: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/squire/>

23. Equator Network. Preferred Reporting Items for Systematic Review and Meta-Analysis Protocols (PRISMA-P) 2015 statement [Internet]. United Kingdom: UK EQUATOR Centre; [updated 2022 jan 14; cited 2022 mar 24]. Available from: <https://www.equator-network.org/reporting-guidelines/prisma-protocols/>
24. Standard Protocol Items: Recommendations for Interventional Trials. Guidance for clinical trial protocols [Internet]. [place unknown]: SPIRIT; 2023 [cited 2023 may 11]. Available from: <https://www.spirit-statement.org/>
25. Open Researcher and Contributor ID [Internet]. 2021 [cited 2021 apr 26]. Available from: <https://orcid.org/>
26. Clarivate Analytics. Web of Science Group. ScholarOne Manuscripts™ Production Center Guide [Internet]. 2019 Aug 14 [cited 2021 apr 26]. Available from: https://clarivate.com/webofsciencegroup/wp-content/uploads/sites/2/dlm_uploads/2019/10/S1M-Production-Center-Guide.pdf
27. Health Sciences Descriptors: DeCS [Internet]. 2020 ed. São Paulo (SP): BIREME /PAHO / WHO. 2017 [updated 2020; cited 2021 apr 26]. Available from: <https://decs.bvsalud.org/>
28. National Library of Medicine (US). Medical Subject Headings: Mesh [Internet]. Bethesda (MD): National Center for Biotechnology Information; 2021 [cited 2021 apr 26]. Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>

ANEXO I

PLANTILLA PARA PRESENTAR MANUSCRITOS

**Título en el idioma de la presentación, hasta 15 palabras:
Verdana - tamaño 12, mayúscula solo al inicio del título y para
sustantivos propios**

(Las instrucciones en color GRIS deben eliminarse y ser reemplazadas por el
texto del artículo)

Consultar la cantidad máxima de palabras para cada tipo de artículo en las [Normas e Instrucciones](#) para los autores.

RESUMEN (En el idioma en el que se presentará el artículo, con un máximo de 200 palabras)

Objetivo: Iniciar el texto con un verbo en infinitivo. **Método:** Escribir el texto. **Resultados:** Escribir el texto. **Conclusión:** Escribir el texto. Los protocolos de estudios de revisión no deben presentar los Resultados ni la Conclusión. Consultar más información en <http://objn.uff.br/normas-e-instrucoes/#resumo>

Descriptores: De tres a seis descriptores, extraídos de DeCS (<https://decs.bvsalud.org/>) o de MeSH (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/>). Separar cada descriptor con punto y coma y usar mayúsculas para las iniciales de cada palabra, salvo artículos y preposiciones. Todos los descriptores deben estar en el mismo idioma del manuscrito.

INTRODUCCIÓN

Debe ser clara y objetiva, además de presentar la relevancia del estudio y también la brecha de conocimiento, con referencias actualizadas (últimos cinco años como máximo). Prestar atención a las guidelines específicas de cada método y a sus requisitos para la problematización. Los objetivos deben describirse al final de la sección, tal como se indica en el Resumen.

El formato del archivo deberá ser .doc o .docx (Microsoft Word); márgenes de 2,5; tamaño A4; interlineado de 1,5; y fuente Verdana, tamaño 10, salvo las Tablas. El texto no debe dividirse en secciones indicadas por letras o números. Ejemplos: a), b-, 1., 2-, 3). Los subtítulos solo deben tener la inicial de la primera palabra en mayúscula y figurar en negrita. Las siglas y abreviaciones deberán indicarse por completo la primera vez que se las cite en el texto, acompañadas de la abreviatura, y no deberán usarse en el título ni en el resumen, salvo para siglas internacionales en este último caso. Ejemplo: CIPE.

El título del manuscrito debe indicar el Diseño de Investigación (MÉTODO) que fue utilizado, preferentemente al final y precedido por dos puntos. En el título y/o el objetivo no deben incluirse nombres de municipios (salvo el caso de ciudades capitales), macrorregiones o países.

Cualquier palabra o término en idioma inglés debe figurar en cursiva.

El texto del manuscrito no debe estar paginado ni incluir sangría de párrafo.

Las citas de referencias en el texto deben respetar el orden en el que aparecen, y deben numerarse consecutivamente con números arábigos, en superíndice y entre paréntesis, sin mencionar el nombre de los autores (salvo los que constituyan un marco teórico).

Cuando sean secuenciales, indicar el primer y último número separados por un guión.

Ejemplo: ⁽¹⁻³⁾; y, cuando estén intercaladas, separarlas con comas: ^(2-4,5).

Las citas directas deben describirse entre comillas, respetando la secuencia del texto.

MÉTODO

Destacar los subtítulos con negrita

Las subdivisiones deben respetar la guideline de cada método, tal como se describe en el punto "[Guías para presentar el texto](https://www.equator-network.org/)" (<https://www.equator-network.org/>).

La fecha de la recolección de datos debe indicarse y limitarse a **UN MÁXIMO DE 3 AÑOS ANTES** de la FECHA DE PRESENTACIÓN.

En el caso de trabajos de investigación con seres humanos o animales, indicar en el texto si el estudio fue aprobado por un Comité de Ética en Investigación (CEI) e informar el número de dictamen. El dictamen de aprobación del CEI debe enviarse al momento de presentar el manuscrito en ScholarOne.

RESULTADOS

Los subtítulos (de haber alguno) deben figurar en negrita

Los resultados deben describirse en forma clara y concisa, además de presentar una descripción de los datos encontrados, sin incluir interpretaciones, comentarios o comparaciones. No se podrán repetir las descripciones de tablas y figuras.

Las citas de datos empíricos, como ser de entrevistas, deben presentarse en una línea nueva y en un bloque de texto exclusivo distinto al normal, en cursiva y sin comillas, con interlineado simple y sangría de 2 cm con respecto al margen izquierdo. Es obligatorio codificar cada testimonio a su término, entre paréntesis y sin cursiva. Entre un testimonio y otro debe considerarse la posibilidad de incluir una línea con interlineado simple.

El manuscrito puede tener tablas, cuadros o figuras para facilitar la comprensión. El texto del manuscrito debe destacar o complementar lo más importante, sin repetir los datos presentados en las tablas o figuras.

Elementos gráficos

En el caso de Tablas o Figuras, indicar la fuente tanto cuando fueran elaboradas por los autores como incluso adaptadas o extraídas de otro documento. Se permite un máximo de seis Tablas y/o Figuras.

La Fuente (Autoría) de todas las Tablas y Figuras debe figurar en letra tamaño 9, interlineado de 1,5 y sin negrita, debiendo ser incluida solamente en casos de autoría y adaptación de terceros. Cuando los recursos no textuales sean elaboración propia de los autores del manuscrito, no será necesario incluir la Fuente.

Los cuadros, dibujos, esquemas diagramas de flujo y gráficos se consideran Figuras y, por ese motivo, deben señalarse como “Figura” en el texto.

Los cuadros deberán contener líneas internas y estar cerrados a los laterales, mientras que las Tablas deberán estar abiertas a los laterales, no contener líneas internas y tener interlineado simple. Las únicas líneas que deberán incluirse en una Tabla son las de arriba y abajo del encabezado y la de la última línea. Todas las Tablas deben prepararse con la herramienta de tablas de Microsoft Word. El encabezado interno de las Tablas debe estar en negrita.

Las fotografías que permitan identificar a una persona deben presentarse conjuntamente con la debida autorización con respecto al derecho de imagen. Los gráficos y las fotografías deben ser legibles y nítidos.

Los dibujos, esquemas y diagramas de flujo deberán elaborarse con herramientas adecuadas, preferentemente con la intervención de un profesional especializado en Artes Gráficas.

Las notas al pie de las Figuras deben reducirse al mínimo posible.

Las Figuras y Tablas deben mencionarse en el texto antes de su inclusión. Ejemplo: Tabla 1.

Todas las figuras deberán tener una resolución mínima de 900 DPI (*Dots Per Inch* o Puntos Por Pulgada), editables siempre que sea posible y con un tamaño máximo de 16x10 cm.

En los títulos de Tablas y Figuras deben incluirse la ciudad, la sigla del estado, el país y el año en el que se recolectaron los datos. Para los estudios que tuvieran participantes, también se debe incluir la cantidad de sujetos en el título; ejemplo: (n=15).

En el caso de las Figuras, incluir el título abajo de la imagen y/o cuadro.

Las aclaraciones y la información sobre Figuras, Tablas, etc. deberán incluirse inmediatamente después de su inclusión, antes de la fuente de los datos (Autoría).

Los recursos no textuales también deben presentarse en formato .doc o .docx, en forma aparte del manuscrito.

Tabla 1 – Título informativo, conciso y claro. Ciudad, sigla del estado, país, año en el que se recolectaron los datos

| Facultad | Alumnos nuevos | Alumnos de la carrera de grado |
|---------------|----------------|--------------------------------|
| Universidad Y | 110 | 103 |
| Universidad X | 150 | 90 |

Fuente: Adaptado a partir de datos ficticios, meramente con fines ilustrativos.

DISCUSIÓN

Los subtítulos (de haber alguno) deben figurar en negrita

Debe limitarse a los resultados que se describen en el texto. Destacar aspectos originales del estudio. Presentar puntos de concordancia y divergencia con otros estudios. Finalmente, describir las LIMITACIONES e IMPLICANCIAS del estudio para el avance científico y para las áreas de Salud y Enfermería.

CONCLUSIÓN

Debe responder a los objetivos del estudio en forma clara y objetiva. No presentar citas. Limitarse a los resultados del estudio. Finalmente, indicar los APORTES del estudio.

REFERENCIAS

1. Seguir las recomendaciones del estilo Vancouver, conforme las pautas disponibles en el sitio web de la *National Library of Medicine* (www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

2. Deben numerarse siguiendo el orden en el que fueron citadas en el texto.

3. No utilizar el formato de numeración automática de Microsoft Word ("lista numerada").

3. Los títulos de las revistas académicas deben abreviarse conforme a la *Lista de Revistas Académicas Indexadas* para MEDLINE (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>). Los títulos de las revistas de circulación nacional y latinoamericanas deben abreviarse conforme a lo estipulado en el Portal de Revistas Científicas en Ciencias de la Salud de la BVS (<http://portal.revistas.bvs.br/>).

4. Emplear interlineado simple, fuente tamaño 10, ajuste a ambos márgenes, e incluir una línea con interlineado simple entre cada referencia.

5. Los artículos publicados en más de un idioma deben referenciarse en INGLÉS.
6. Las referencias deben estar actualizadas (últimos 5 años), salvo en el caso de artículos históricos o de revisión, que gozan de autorización excepcional.
7. Para artículos de revisión, debe indicarse la frase “[incluida en la revisión]” al final de las referencias resultantes del proceso de revisión.
8. Informar el enlace de acceso o DOI al final de todas las referencias citadas en el manuscrito.
9. Otorgar preferencia a incluir el DOI de los artículos, en caso de que se encuentre activo.
10. No hay una cantidad límite de referencias, siempre que se respete la cantidad de palabras para cada tipo de artículo (<http://objn.uff.br/normas-e-instrucoes/#formatacao>).
11. Salvo por los artículos con DOI, las demás referencias deben indicar las fechas en las que se citaron los materiales en el mismo idioma del manuscrito. Utilizar “citado” (para portugués y español) y “cited” (para inglés).
12. En las referencias con enlaces, adoptar “Available from” para inglés, “Disponível em” para portugués y “Disponible en” para español.
12. No debe haber referencias repetidas.
13. Ejemplo de artículo estándar con DOI:
Magnago C, Pierantoni CR, França T, Garcia AC, Ney MS, Matsumoto K. The influence of family health strategy on health indicators in the municipalities of Rio de Janeiro, Brazil. Online Braz J Nur. 2011;10(1). <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20113211>
14. Ejemplo de artículo estándar sin DOI:
Lima DVM. Design of research: a contribution for authors. Online Braz J Nurs [Internet]. 2011 [citado 2022 sep 11];10(2). Disponible en: <http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/3648>

ANEXO II

Title Page

Estimados autores, este documento hace referencia a los datos de los autores y del manuscrito. Complete los campos a continuación cuidadosamente antes de enviarlo y asegúrese de que no quede ningún elemento pendiente.

Entregue el documento completo, es decir, sin faltantes. Si un campo no tiene respuesta, por favor déjelo en blanco.

Una vez que complete el documento, guárdelo en formato .doc o .docx (Microsoft Word), hasta la versión 2016, y envíelo a OBJN junto con el manuscrito completo.

1. Datos de los autores:

| | Nombre Completo de los autores | Nombre abreviado (al estilo Vancouver) | Número ORCID (activo) | Afiliación de los autores (Institución, Unidad, Estado, País) | Email | Autores con beca (Nombre de la agencia/institución) |
|---|--------------------------------|--|---|---|-------|---|
| 1 | | | https://orcid.org/ | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |
| 6 | | | | | | |
| 7 | | | | | | |
| 8 | | | | | | |

Autor de correspondencia

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre del Autor de correspondencia | Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |
|-------------------------------------|--|

Agradecimientos

¿Desea incluir Agradecimientos?

- NO
 Sí – Complete el siguiente formulario

Inserte un párrafo de agradecimiento (solo para las personas que contribuyeron a la investigación) en el formato que debe aparecer en el artículo publicado (no agradezca el apoyo financiero para la investigación). Ejemplo: Agradecemos a Maria da Silva por su colaboración en la etapa de análisis e interpretación de datos.

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

2. Datos del manuscrito:

Título del manuscrito:

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

Descriptorios:

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

Resumen:

Haga clic o toque aquí para ingresar el texto.

Categoría del manuscrito:

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Editorial |
| <input type="checkbox"/> | Artículo original |
| <input type="checkbox"/> | Artículo de revisión |
| <input type="checkbox"/> | Investigación de implementación e innovación |
| <input type="checkbox"/> | Protocolos para estudios de revisión sistemática y de alcance |
| <input type="checkbox"/> | Carta al editor |

| Servidor de preprint | |
|--|--|
| ¿El manuscrito proviene de un servidor de preprints? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ – Complete el siguiente formulario | |
| Repositorio [nombre del repositorio/servidor] | Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |
| DOI | Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |

| Tesis o disertación: | |
|---|--|
| ¿El manuscrito fue extraído de una tesis o disertación? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ – Complete el siguiente formulario | |
| Título de la disertación o tesis | Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |
| Unidad, institución, ciudad, estado, país | Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. |

| Conflicto de intereses | |
|---|--|
| ¿Hay conflicto de intereses? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ – Especifique cuáles son en el siguiente formulario | |
| Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. | |

| Financiamiento de la investigación | |
|--|--|
| ¿El manuscrito/investigación fue financiado? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ – Complete el siguiente formulario | |
| <input type="checkbox"/> CAPES | |
| <input type="checkbox"/> CNPq | |
| <input type="checkbox"/> Otro: | |
| N.º de Proceso: Haga clic o toque aquí para ingresar el texto. | |

ANEXO III

Carta de Presentación al Editor en Jefe

Ciudad, día, mes y año.

Estimado Editor en Jefe de Online Brazilian Journal of Nursing (OBJN),

[Hallazgos y conclusiones del estudio con contribuciones al avance del conocimiento en el área de la salud y enfermería]

[Informar la(s) innovación(es) del estudio]

[Si es multicéntrico, informar número de autores y motivo]

Por lo tanto, enviamos el texto científico titulado “[título del texto]” para ser evaluado, después de haber leído el Manual de Autor y verificar que se encuentra dentro de las áreas y estándares de OBJN.

La revista fue elegida por [insertar el motivo por el cual eligió la revista para la presentación].

Solo si corresponde: El texto es un *Preprint*, está publicado en el repositorio (nombre del repositorio/servidor), con el DOI (número).

Todos los autores declaran que tienen conocimiento de que una vez presentado el estudio: no se puede cambiar el orden o el número de autores, las contribuciones de cada autor se enumeraron en la **Declaración de Contribución de los Autores al Manuscrito**, todos firmaron la **Declaración de Transferencia de Derechos de Autor**. Los autores certifican que han realizado el seguimiento del desarrollo del estudio y la revisión final antes de enviarlo y que este texto científico no es multiparte y/o el resultado parcial de un mismo estudio, sino que es un estudio original.

Los autores también declaran que no existe ningún conflicto de intereses [si hay conflictos de intereses, deben especificar cuáles son].

[Otras observaciones que deban presentarle al editor]

Nombre completo del autor 1 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 2 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 3 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 4 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 5 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 6 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 7 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 8 + firma + ORCID

ANEXO IV**Declaración de Transferencia de Derechos de Autor**

Declaro que el estudio “[título del texto]” representa un trabajo original válido y no publicado en otras revistas, ni enviado y/o sometido a evaluación por otra revista al momento de ser remitido a OBJN, a excepción de las publicaciones en servidores de *preprint*, además de textos, datos, códigos y otros materiales guardados en repositorios científicamente reconocidos;

Declaro que tengo conocimiento de que la revista OBJN utiliza la licencia *Creative Commons* – Reconocimiento 4.0 Internacional (CC-BY) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>);

Declaro que cedo los derechos de autor de este manuscrito a OBJN, y que su contenido es propiedad exclusiva de esta revista.

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Nombre Completo y Firma

Niterói, ____ de _____ de ____

ANEXO V

Declaración de Contribución de los Autores al Manuscrito

Declaro haber leído todo el Manual de Instrucciones para Autores de *Online Brazilian Journal of Nursing* (OBJN) y haberme familiarizado con las normas a seguir para elaborar el manuscrito y las funciones asignadas al autor.

Señalaré la contribución que realizó cada autor para la elaboración del manuscrito según los criterios establecidos por [ICMJE](#):

- Diseño del proyecto;
- Obtención de datos;
- Análisis e interpretación de datos;
- Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual;
- Aprobación final del texto a publicar;
- Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo.

| Nombre del Autor | Contribuciones |
|------------------|--|
| | Diseño del proyecto; Obtención de datos; Análisis e interpretación de datos; Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; Aprobación final del texto a publicar; Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; Obtención de datos; Análisis e interpretación de datos; Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; Aprobación final del texto a publicar; Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; Obtención de datos; Análisis e interpretación de datos; |

| | |
|--|---|
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; |
| | Obtención de datos; |
| | Análisis e interpretación de datos; |
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; |
| | Obtención de datos; |
| | Análisis e interpretación de datos; |
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; |
| | Obtención de datos; |
| | Análisis e interpretación de datos; |
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |
| | Diseño del proyecto; |
| | Obtención de datos; |
| | Análisis e interpretación de datos; |
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del |

| | |
|--|---|
| | trabajo. |
| | Diseño del proyecto; |
| | Obtención de datos; |
| | Análisis e interpretación de datos; |
| | Redacción del texto y/o revisión crítica del contenido intelectual; |
| | Aprobación final del texto a publicar; |
| | Responsabilidad del texto para garantizar la exactitud e integridad de cualquier parte del trabajo. |

ANEXO VI**Término de Reconocimiento y Acuerdo de Pago de Tasa Extra en caso de incumplimiento de las Normas de OBJN**

Ciudad, día, mes y año.

Estimado(a) Editor(a) Jefe(a) de *Online Brazilian Journal of Nursing* (OBJN),

Por este instrumento, los autores del artículo titulado “[título del texto]”, declaramos que tenemos pleno conocimiento y acordamos pagar la tasa adicional por un valor de R\$ 600,00 (seiscientos reales), si es aprobado. Afirmamos que hemos optado por no cumplir con la norma de la revista sobre el número máximo de palabras y también declaramos que tenemos conocimiento de que hay una tasa extra por costos adicionales en la producción del artículo.

Nombre completo del autor 1 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 2 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 3 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 4 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 5 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 6 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 7 + firma + ORCID

Nombre completo del autor 8 + firma + ORCID

ANEXO VII

Empresas acreditadas por OBJN para la revisión y traducción de manuscritos

| Traductor | Contactos |
|---|--|
| Academic Editing for Nurses | <i>Email:</i> academiceditingfornurses@gmail.com |
| Alinea Assessoria Academica Ltda | <i>Email:</i> alinea.assessoria@gmail.com Skype: alinea.assessoria Tel.: +55 (16) 3621-5681 |
| Alisson Correia | Tradução científica / English editing service CNPJ: 47.737.988/0001-30 Contacto: +55 (79) 99639-0303 E-mail: oaalissoncorreia@gmail.com |
| American Journal Experts | Sitio web: https://digital.aje.com/en/ |
| Antonio Marcos Gonçalves dos Santos Eireli | <i>Email:</i> marcosengteacher@gmail.com / tatijuliana@gmail.com (Tatiane) Tel.: +55 (43) 98423-4123 |
| Bureau Editors | Sitio web: https://bureaueditorsbrasil.myfreesites.net/ |
| Carlos André Oighenstein | <i>Email:</i> candreioighenstein@gmail.com Tel.: +55 (21) 99863-6736 |
| Christopher Peterson C. Peterson Tradução e Interpretação Ltda. | Tel. +55 (21) 2537-7381; +55 (21) 99855-9196 <i>Email:</i> cpeterson@alternex.com.br |
| BR75 | Sitio web: https://www.br75.com.br/servicos <i>Email:</i> clarisse@br75.com.br |
| B&C Textos | <i>Email:</i> bec@bectextos.com.br Tel.: +55 (11) 5041-9414; +55 (11) 4417-3015; +55 (11) 99297-1336 |
| Editora Cubo | Sitio web: https://www.editoracubo.com.br/service/linguagem/ Tel.: +55 (16) 3307-2068 ramal 2034 |
| Elaine Rouine Previato | <i>Email:</i> e.rouine@gmail.com Tel.: +55 (48) 99663-0217 |
| Grupo Solucion | Sitio web: https://gruposolucion.com.br/ <i>Email:</i> flavia@gruposolucion.com.br (Flavia Zondito Sperli) Tel.: +55 (11) 3511-3800 |
| Marco Oliveira | <i>Email:</i> marco.alexandre@live.com Tel.: +55 (21) 98187-7070 |
| Natalia Taddei | <i>Link:</i> http://atinterpretacao.com/ <i>Email:</i> nataliataddei@atinterpretacao.com Tel.: +55 (21) 9712-76314 |
| New Horizons Ltda | <i>Email:</i> vanessaemille@gmail.com Tel.: +55 (85) 99248-4502 |

| | |
|--|---|
| NSF Tradução & Eventos | <i>Email:</i> nsftraducao@nsftraducao.com.br <i>Sítio web:</i> www.nsftraducao.com.br <i>Tel.:</i> +55 (21) 96811-2878; +55 (21) 96811-5696 |
| Paula Santos Diniz Tradutora e Revisora, D.Sc. | <i>Email:</i> psantosdiniz@gmail.com <i>Tel.:</i> (21) 3500-7729; (21) 98317-4668 <i>Skype:</i> paulasdiniz |
| Prioridade Consultoria (Luana) | <i>Sítio web:</i> https://www.prioridade.online/ |
| Tikinet Edição LTDA | <i>Email:</i> comercial@tikinet.com.br/ adm@tikinet.com.br <i>Tel.:</i> +55 (11) 96623-1087 +55 (11) 2361-1808 |

MODELO DE ARTÍCULO QUE SIGUE LAS NORMAS

Diagnósticos de enfermería de pacientes con insuficiencia cardíaca: revisión integradora

RESUMEN

Objetivo: Identificar el conocimiento producido y publicado en la literatura nacional e internacional sobre diagnósticos de enfermería en pacientes hospitalizados con insuficiencia cardíaca. **Método:** Revisión integradora sin límite de tiempo definido, realizada en las bases de datos CINAHL, MEDLINE, SCOPUS, LILACS, *Web of Science*, Base de datos de Tesis de la CAPES, Base de datos de Tesis de la USP y BIREME. **Resultados:** se seleccionaron y analizaron 24 producciones. Los diagnósticos más citados en los estudios fueron disminución del gasto cardíaco, volumen excesivo de líquidos, intolerancia a la actividad, deterioro de la integridad cutánea, deterioro del intercambio gaseoso, falta de conocimiento, riesgo de caídas y deterioro de la movilidad física. **Conclusión:** Esta evidencia contribuirá a orientar el cuidado de enfermería y a la elaboración de protocolos de atención.

Descriptores: Diagnóstico de Enfermería; Insuficiencia Cardíaca; Pacientes Hospitalizados.

INTRODUCCIÓN

En Brasil, las enfermedades cardiovasculares (ECV) representan una de las principales causas de hospitalización del Sistema Único de Salud y la insuficiencia cardíaca (IC) es la patología más frecuente⁽¹⁾. La IC es un síndrome definido como la etapa final común de la mayoría de las enfermedades cardíacas y uno de los desafíos clínicos actuales más importantes para la salud⁽²⁾.

[...]

MÉTODO

Revisión integradora de la literatura realizada en las bases de datos *online*: *Cumulative Index to Nursing and Allied Health Literature* (CINAHL), *Medical Literature Analysis and Retrieval System Online* (MEDLINE), *Scopus*, *Literatura Latino-Americana e do Caribe em Ciências da Saúde* (LILACS), *Web of Science*, Base de datos de Tesis de la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior* (CAPES), Base de datos de Tesis de la Universidad de São Paulo (USP) y Biblioteca Regional de Medicina (BIREME).

[...]

La definición de los descriptores controlados se basó en los Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS), los términos MESH (*Medical Subject Headings*) y CINAHL *headings*. Por lo tanto, en las bases LILACS, BIREME, Base de datos de Tesis de la CAPES, Base de datos de Tesis de la USP, SCOPUS y *Web of Science* (en las dos últimas bases, solo trabajamos con descriptores en inglés), se utilizaron los siguientes descriptores controlados: *diagnóstico de enfermagem, diagnósticos de enfermagem/nursing diagnoses, nursing diagnosis e insuficiência cardíaca/heart failure*. En la base MEDLINE se utilizaron los siguientes términos MESH: *heart failure, congestive heart failure, chronic heart failure, acute heart failure, diastolic heart failure, systolic heart failure, heart failure preserved systolic function, heart failure with normal ejection fraction, nursing diagnosis, nursing diagnoses y nursing process*. Para la búsqueda en la Base CINAHL se usaron los descriptores controlados: *heart failure, congestive heart failure y nursing diagnosis*. Se utilizaron los operadores booleanos "e" y "ou" para la literatura en portugués, y "and" y "or" para la literatura en inglés.

[...]

RESULTADOS

La muestra estuvo compuesta por 24 estudios. A continuación, se muestra el diagrama de flujo para la selección de las publicaciones (Figura 1).

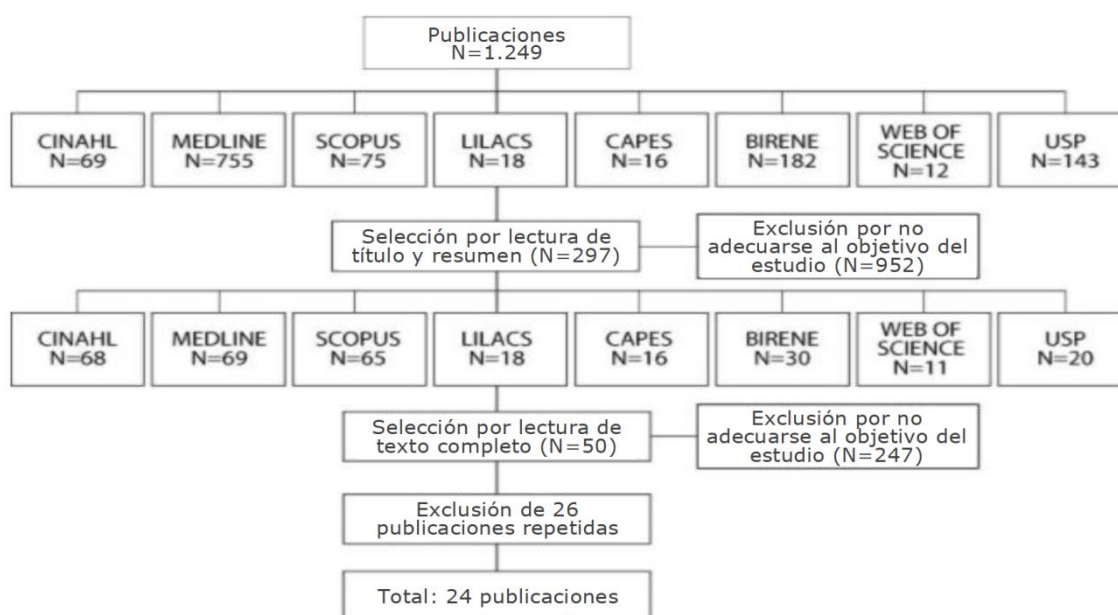


Figura 1 – Diagrama de flujo que explica la selección de publicaciones. Niterói, RJ, Brasil, 2014

Al evaluar las 24 publicaciones según su origen se puede ver que 12 corresponden a revistas internacionales y 12 a revistas nacionales. La mayoría de las publicaciones internacionales fueron escritas en inglés (n=10) y dos en español. Las de origen nacional son de San Pablo (n=6), Rio de Janeiro (n=3) y Rio Grande do Sul (n=4). En cuanto al tipo de publicación, 18 son artículos científicos, cuatro son tesis de maestría y dos son resúmenes publicados en revistas.

[...]

DISCUSIÓN

El conocimiento producido y publicado se presentó de forma internacionalizada, y contó con una importante participación nacional. Cabe destacar que dos de los estudios publicados en revistas internacionales son brasileños, lo que demuestra que Brasil ha participado activamente en la búsqueda de conocimiento en el área. Los estudios publicados predominantemente en revistas "A" del área de enfermería pueden indicar que hay una preocupación por mejorar la calificación intelectual de la investigación.

[...]

CONCLUSIÓN

Este estudio contribuye a orientar las intervenciones de enfermería prioritarias a los pacientes hospitalizados con IC, evitar y/o reducir errores en el desarrollo del proceso de enfermería y proponer que se implementen protocolos de atención basados en la evidencia presentada.

REFERENCIAS

1. Bocchi EA, Marcondes-Braga FG, Bacal F, Ferraz AS, Albuquerque D, Rodrigues D, et al. Sociedade Brasileira de Cardiologia. Atualização da Diretriz Brasileira de Insuficiência Cardíaca Crônica - 2012. Arq Bras Cardiol [Internet]. 2012 [citado 2014 ene 23];98(1 supl. 1):1-33. Disponible en: <http://publicacoes.cardiol.br/consenso/2012/Diretriz%20IC%20Cr%C3%B4nica.pdf>
2. Bertuzzi D, Souza EN, Moraes MA, Mussi C, Rabelo ER. The knowledge of patients with heart failure in the homecare context: an experimental study. Online Braz J Nurs. 2012;11(3):572-82. <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20120037>
3. Thoroddsen A, Ehnfors M, Nurs D, Nurs A. Nursing Specialty Knowledge as Expressed by Standardized Nursing Languages. Int J Nurs Terminol Classif. 2010;21(2):69-79. <https://doi.org/10.1111/j.1744-618X.2010.01148.x>

[...]

Ejemplos de referencias (Norma Vancouver):

1. Bulechek GM, Butcher HK, Dochterman JM. Classificação das Intervenções de Enfermagem - NIC. 6. ed. Rio de Janeiro: Elsevier; 2016.
2. Dordetto P, Pinto G, Rosa T. Pacientes submetidos à cirurgia cardíaca: caracterização sociodemográfica, perfil clínico epidemiológico e complicações. Rev Fac Cienc Med. 2016;18(3):144-9. <https://doi.org/10.5327/Z1984-4840201625868>
3. Magnago C, Pierantoni C, França T, Garcia A, Ney M, Matsumoto K. The influence of family health strategy on health indicators in the municipalities of Rio de Janeiro, Brazil. Online Braz J Nurs (Online). 2011 May 3;10(1). <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20113211>
4. Lima D. Design of research: a contribution for authors. Online Braz J Nurs (Online). 2011;10(2). <https://doi.org/10.5935/1676-4285.20113648> [included in the review].